

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-CSNAT-ME-5787-2024, por el cual la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, solicita por RES-CSNAT-DES-7914-2024, se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por el **Dr. Jorge Esteban Sayago**, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, de la Asignatura "Química Orgánica y Biológica", para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 1 de mayo de 2024 la renuncia condicionada presentada por el **Dr. Jorge Esteban Sayago**, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, de la Asignatura "Química Orgánica y Biológica", de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN FIRMADA POR: ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT - DRA. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 11887 / 2024

Hoja de firmas